

**FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LRE-01-2024,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE: PLANTAS DE CAFÉ.**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CAPITAL DEL ESTADO DE CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS; TIENE A BIEN EMITIR EL **FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL NÚMERO LRE-01-2024**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE: **PLANTAS DE CAFÉ**, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS, ÁREA REQUERENTE, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL PUNTO **5.4** DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO, DICTAMEN ECONÓMICO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS, EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1. DE LA PROPOSICIÓN DESECHADA:

1.1.- DEL LICITANTE **EL PROGRESO DE JIQUIPILAS S.C. DE R.I. DE C.V.**, DEL "ANEXO A" SE DESECHA EL LOTE 1 DE SU PROPOSICIÓN **TÉCNICA**, DEBIDO A QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON MAYORES CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA RECIBIDA; DE CONFORMIDAD A LOS PUNTOS **5.3.2 Y 5.3.4** PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, RESPECTIVAMENTE.

2.- DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE:

2.1.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL GRIJALVA S.P.R. DE R.I.**, EN EL LOTE 1, POR UN IMPORTE ANTES DE I.V.A DE **\$1'197,400.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7, 5.3.2 Y 5.3.4**. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **37 FRACCIÓN XII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.



INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPA
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Anexo 02

DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ SUJETARSE AL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN INDICADOS EN EL **ANEXO A** Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DE LOS BIENES EN EL **"ANEXO L"**; LOS CONTRATOS SERÁN GENERADOS POR LA **UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS**, FIRMANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

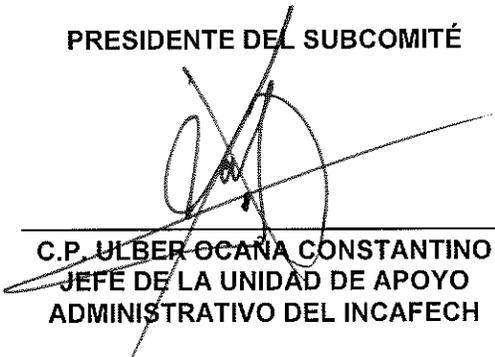
EL PRESENTE **FALLO** SE FIRMA EN UN TANTO ORIGINAL Y SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES, Y SE LES DARÁ A CONOCER A LOS MISMOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL **INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS** [HTTPS://WWW.INCAFECH.GOB.MX](https://www.incafech.gob.mx), A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

EL ACTA PERMANECERÁ PUBLICADA EN ESTE MEDIO DURANTE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO.

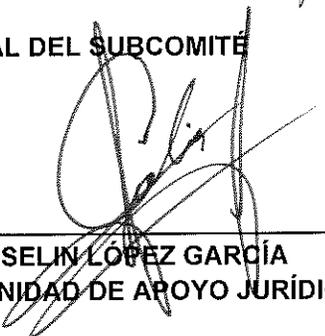
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS

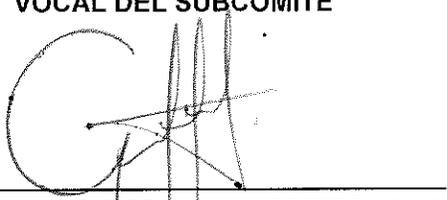
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ


C.P. ULBER OCAÑA CONSTANTINO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO DEL INCAFECH

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

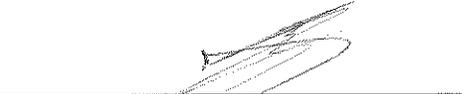

LIC. JOSSELIN LÓPEZ GARCÍA
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

VOCAL DEL SUBCOMITÉ


MTRA. PATRICIA CAROLINA ESPINOSA MAZA
DIRECTORA DE INDUSTRIALIZACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN



SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA


**C.P. ANNABELL GARCÍA CRUZ
CONTRALORA DE AUDITORÍA PÚBLICA A ENTIDADES PRODUCTIVAS
Y/O C.P. LISANDRO NUCAMENDI GONZÁLEZ
JEFE DE ÁREA DE AUDITORÍA PÚBLICA
Y/O LIC. NADIA LAZOS GARCÍA
AUDITORA.**

EN REPRESENTACIÓN DEL LCDO. ENOCH CANCINO PÉREZ

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO. LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN CONFERIDAS EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLOS EN TIEMPO Y FORMA.

SECRETARIA TÉCNICA

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO.


**LIC. PAOLA FERNANDA TREJO SAINZ
SECRETARIA TÉCNICA**

POR EL ÁREA REQUIRENTE.


**LIC. GABRIELA ORANTES CHAVARRÍA
DIRECTORA DE PRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO**









**INSTITUTO
DEL CAFÉ**
GOBIERNO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPA
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

Anexo 02

ING. LUIS MIGUEL LAZCANO MONTES DE OCA

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:
PLANTAS DE CAFÉ, LRE-01-2024, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2024, LA CUAL CONSTA DE
04 FOJAS.**